

REQUISITOS PARA BAUTIZAR EN SAN PATRICIO

1. ¿Cuáles son los requisitos para bautizar?

- Acta de nacimiento del niño.
- Comprobante de pláticas.
- Acta de matrimonio por la Iglesia Católica.

2. ¿Después de la plática qué debo hacer? Dirijirse a la oficina parroquial y presentar los documentos necesarios para celebrar el bautismo.

3. ¿Qué requisitos se necesitan para ser padrinos?

- Ser mayor de 16 años.
- Estar confirmado.
- ¡Estar o bien casados por la Iglesia Católica, o bien solteros! (No matrimonios civiles o uniones libres.)
- Dar testimonio de vida cristiana.
- Si es divorciado(a), puede ser padrino/madrina mientras viva solo(a), dando ejemplo de buen cristiano y presentar acta de divorcio o bien, enviarla al despacho parroquial, el número de faxes (815) 965-0086.
- Si es soltero debe hacer un juramento para confirmar que no vive con alguien en unión ilícita.

4. ¿Los padrinos deben de ser pareja? No es necesario. Los padrinos pueden ser el tío del papá del niño o la abuela de la mamá, siempre y cuando cumplan con los requisitos para ser padrinos.

5. ¿Se necesitan dos padrinos para el bautizo del niño? No, aunque es una costumbre antigua y buena; la iglesia exige mínimo un padrino o una madrina.

6. ¿Si hacemos la plática pre-bautismal en otra parroquia o en México es válida? Sí, pero debe traer el comprobante y presentarlo en la oficina parroquial.

7. ¿Si los padrinos vienen de otro país qué tenemos que hacer? Ellos deben realizar la plática bautismal en la parroquia a la cual pertenecen y, para confirmar que están casados a la iglesia, deben enviar por fax o traer consigo el certificado del matrimonio católico junto con el comprobante de la plática pre-bautismal. El número de fax de San Patricio es (815) 965-0086. (No deben olvidar los requisitos de ser padrino.)

8. ¿Si los padrinos vienen de otra parroquia u otro estado qué tenemos que hacer? Presentar el comprobante de la plática pre-bautismal y traer el certificado del matrimonio. (No deben olvidar los requisitos para ser padrino. Ver respuesta #3.)

9. ¿Qué hacemos si los papás vienen de otra parroquia o de otro estado? Presentar a la oficina el permiso del párroco de la iglesia a la que pertenecen junto con el comprobante de la plática pre-bautismal.

10. ¿Si vengo solo a la plática como papá o como padrino tengo que pagar la cuota? Sí, esta es la cuota que se paga por la plática pre-bautismal y por el certificado de Bautismo de su hijo/a. El comprobante que los papás y padrinos reciben es válido por un año así que, con dicho comprobante, usted no necesita asistir a otra plática de preparación bautismal si durante el año de vigencia, usted necesita bautizar a otro miembro de su familia o si va a fungir como padrino/madrina en ésta o en otra iglesia.

11. ¿Si el padrino está en otro país, en otro estado o tuvo una emergencia y no puede estar presente el día de la celebración del bautismo qué podemos hacer? Usted puede nombrar a un padrino sustituto quien lo reemplazará y los acompañará únicamente en la celebración del bautismo de su hijo(a).

Para elegirlo(a), les recordamos que tomen en cuenta los requisitos para ser padrino (Respuesta #3). Cabe mencionar que el certificado del bautismo NO llevará el nombre del sustituto sino del padrino que no pudo asistir a la ceremonia bautismal.

- 12. ¿La tarjeta azul a quiénes se les entregará?** Solamente se les entregará a los que cumplan todos los requisitos y deberá ser presentada ante el sacerdote el día de la celebración del bautismo.
- 13. ¿El niño tiene que ser menor de siete años?** Si el niño tiene más de siete años tendrá que asistir por un año a clases de catequesis para preparación de Primera Comunión antes de ser bautizado. Por favor comuníquese al (815) 965-9539.
- 14. ¿Si asisto a la plática pre-bautismal y voy a bautizar en otra parroquia qué tengo que hacer?**
Tiene que pedir un comprobante de asistencia a la plática y/o permiso en la oficina parroquial.

NOTA IMPORTANTE

NOTA IMPORTANTE

Si se presentan el día de la celebración del Bautismo y no se cumplieron con los requisitos, la ceremonia no se realizará.

La celebración del Bautismo en la Parroquia San Patricio se celebra el Segundo y cuarto fin de semana de cada mes: sábados a las 10:00 a.m. y Los bautismos privados están disponibles llamando a la oficina al 815-965-9539.

- **PRESENTACIONES EL 2 ° Y 4 ° SÁBADO DE CADA MES A LAS 10:00 AM**

¿QUÉ NECESITO TRAER EL DÍA DEL BAUTISMO?

- Presentarse con el(la) niño(a) a la hora indicada. POR FAVOR SEAN PUNTUALES.
- Vestido Blanco para el(la) niño(a).
- Cirio bautismal, concha y toalla
- Objetos de piedad (rosarios, medalla, etc.), serán bendecidos por el sacerdote al final de la celebración.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN

- Al entrar a la iglesia, favor de apagar sus teléfonos celulares.
- Se prohíbe terminantemente el uso de juegos electrónicos.
- No masque chicle, ni consuma ningún tipo de comida o bebida dentro de la iglesia.
- Se recomienda que los asistentes vistan de manera prudente y decorosa y muestren con su comportamiento, respeto hacia el santo recinto, manteniendo así, la dignidad de cristianos bautizados.
- Para videos o fotos se recomienda hablar con el sacerdote antes de la celebración.
- Lo más importante: SE RECOMIENDA PRINCIPALMENTE A PAPÁS Y PADRINOS CONFESARSE CON ANTICIPACIÓN para así no perder el sentido de la celebración.
- A los padres de familia se les recomienda velar por el buen comportamiento de sus hijos dentro del recinto. Les recordamos que ésta es la casa de Dios y nuestro comportamiento debe de ser el mejor